CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA 7

Cantón Manta | Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

De PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACIONES

Otorgado por MAGAP

A favor de MANUELA RIVERA PILOZO

Cuantía INDETERMINADA

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO Nº 2016-13-08-007-P00210

Manta, 25 de ENERO de 2016

Factura: 002-002-000005791

20161308007P00210

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P00210

ACTO O CONTRATO:	
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2016, (15:27)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA DE MANABI	REPRESENTADO POR	RUC	1360035420001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	SARAH MARIA PINCAY MORLA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVERA PILOZO MANUELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303253882	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Ministerio
de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1505M01782**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SAN LORENZO**
SECTOR: **MIRAFLORES**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.0135 HAS**
UBICADO EN **S/N**	O NOMBRE: **S/N**	
DISTRITO: **OCCIDENTAL**	PROYECTO:	

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, **30 de Mayo del 2015** a las **18:10:26** VISTOS.- **RIVERA PILOZO MANUELA** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1303253882** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **SOLTERO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° **1505M01782**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SAN LORENZO**
SECTOR: **MIRAFLORES**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.0135 HAS**
	O NOMBRE: **S/N**	

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; **L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1** Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	**$ 0.05**	**X 0.0135 HAS**	**$ 10.00**
Linderación y/o verificación			**$ 0.00**
Intereses	**0 %**		**$ 0.00**
Mejoras			**$ 0.00**
		PRECIO TOTAL	**$ 10.00**

SON: **DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS.**
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **STRA OFICIO S/N CON FECHA 13-04-2015**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#0016364	**18-May-2015**	**$ 10.00**

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

------	------	**$ 0.00**

DEPÓSITO POR MEJORAS

------	------	**$ 0.00**
	TOTAL PAGADO	**$ 10.00**

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
GUAYAS

Nº 0191820

IMP.IGM.pa

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **RIVERA PILOZO MANUELA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **23-03-2015** y que a continuación se detalla:

NORTE: **DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 21.7 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.**

SUR: **DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 23.2 M RUMBO S 62 0 0 O CON CEMENTERIO SAN LORENZO.**

ESTE: **DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 11.0 M RUMBO S 31 57 0 E CON RIVERA PILOZO CARLOS.**

OESTE: **DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 3.4 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE 14 DE JUNIO.**

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

Tito Nilton Mendoza Gutiérrez NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA GUAYAS

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **1505M01782** EXPEDIENTE No.: **1505M01782**

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **SAN LORENZO**

SECTOR: **MIRAFLORES** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **0.0135 HAS**

UBICADO EN **S/N** O NOMBRE: **S/N**

DISTRITO: **OCCIDENTAL** PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscríbase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA GUAYAS

Nº 0191820

IMP/IGM.pr

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

RIVERA PILOZO MANUELA

1505M01782

ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 168 Tomo No. 181 DO
Guayaquil, 30/05/2015

CERTIFICO.-

ABG. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: LUIS ANDRES GOMEZ QUIMI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABÍ
Certifico: Que es fiel copia del original.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
GUAYAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

9-023

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

CIUDADANIA*ONE 1303253882
RIVERA PILOZO MANUELA
MANABI/MANTA/SAN LORENZO
17 JUNIO 1956
001- 0016 00062 E
MANABI/ MANTA
MANTA 1956

ECUATORIANA***** V4443V4442
SOLTERO
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS
LEOPOLDO RIVERA
MERCEDES PILOZO
MANTA 31/08/2009
31/08/2021
1731343

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0136
NÚMERO DE CERTIFICADO
1303253882
CÉDULA
RIVERA PILOZO MANUELA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN LORENZO
PARROQUIA
0
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
GAD - MANTA - MAGAP
SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABÍ	MANTA	SAN LORENZO	MIRAFLORES

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

RIVERA PILOZO MANUELA

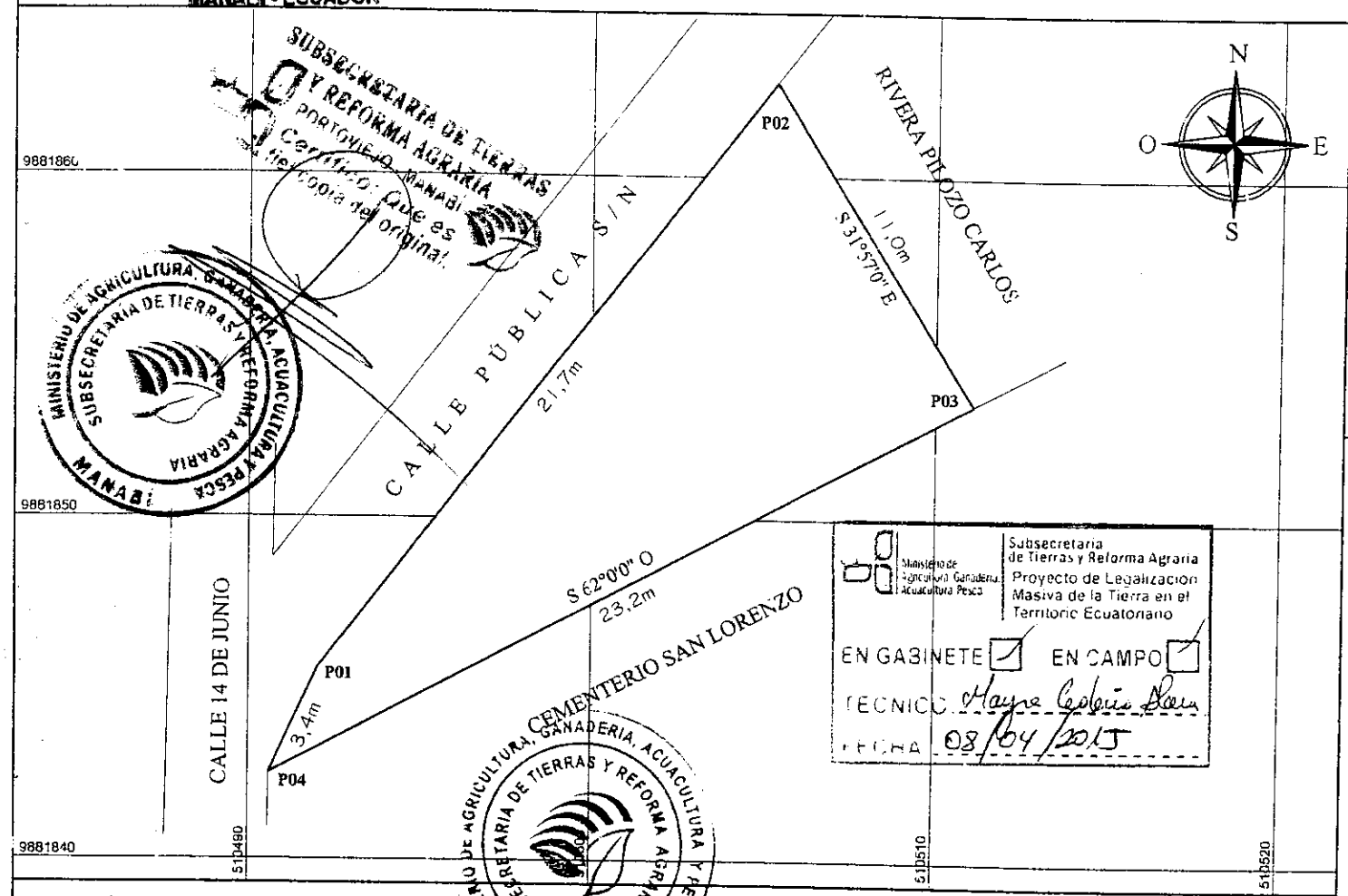

Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura Pesca
Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano
EN GABINETE ☑ EN CAMPO ☑
TÉCNICO: Mayra Cedeño Velez
FECHA: 08/04/2015

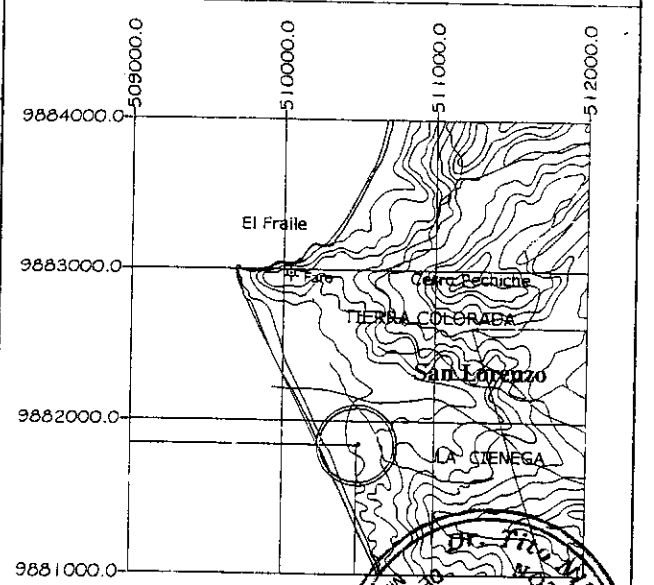

PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO
ESCALA 1: 50.000

ESCALA GRÁFICA:

10 0 10 20

COORDENADAS PLANAS:	ESCALA:	CARTA TOPOGRÁFICA:	FECHA:	TÉCNICO RESPONSABLE:	REVISADO Y APROBADO:
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM DATUM DEL MAPA WGS - 84 ZONA 17 - SUR	1 : 200 ÁREA TOTAL: 0.0135 Has.	SAN LORENZO MIV-A1, 3490-IV SERIE-J21 CÓDIGO: NV-A2	23 / 03 / 2015	ARQ.GUSTAVO JAVIER CEDEÑO VELEZ # REG. SENESCYT 1016-12-1154942	SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ, ECUADOR

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABÍ	MANTA	SAN LORENZO	MIRAFLORES

FIRMA DEL POSESIONARIO:

RIVERA PILOZO MANUELA
C.I. 130325388-2

CUADRO DE DATOS

VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VÉRTICE		DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTE
	ESTE	NORTE	DESDE	HASTA	(m)		
P01	510492.0	9881845.6	P01	P02	21.7	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA S/N
P02	510505.3	9881862.7	P02	P03	11.0	S 31°57'0" E	RIVERA PILOZO CARLOS
P03	510511.1	9881853.4	P03	P04	23.2	S 62°0'0" O	CEMENTERIO SAN LORENZO
P04	510490.6	9881842.5	P04	P01	3.4	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE 14 DE JUNIO

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABÍ
Certifico: Que es fiel copia del original

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
GUAYAS

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 21.7 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PÚBLICA S/N

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 23.2 m, RUMBO - S 62°0'0" O, con CEMENTERIO SAN LORENZO

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 11.0 m, RUMBO - S 31°57'0" E, con RIVERA PILOZO CARLOS

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 3.4 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE 14 DE JUNIO

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura Pesca
Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano
EN GABINETE [/] EN CAMPO [ ]
TECNICO Mayra Cedeño Plaza
FECHA 08/04/2015

Dr. Tito Nilton Mendoza G.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ, ECUADOR

TÉCNICO RESPONSABLE:	REVISADO Y APROBADO:
ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDEÑO VÉLEZ # REG. SENESCYT 1016-12-1154942	SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO 1

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	20085
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2015-0795-M- 05-04-2015	

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	RIVERA PILOZO MANUELA

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0135 HAS.										COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA							P	X	Y
PARROQUIA	SAN LORENZO		SECTOR	MIRAFLORES							P01	510493,6	9881846,0
TOPOGRAFIA	PLANO	40 %	ONDULADO	60 %	QUEBRADO	%	ALTITUD	29			P02	510505,8	9881863,8
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA										P03	510511,8	9881854,7
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA										P04	510492,0	9881843,0
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS												

DATUM:	WGS-84
ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
CASA Y PATIO	0,0135	5 AÑOS		X	

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABÍ

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACIÓN	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							
BOSQUE SECUNDARIO							
VEGETACION MEDIA - BAJA							
TIERRAS MARGINALES							

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO						TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES						No AÑOS							
	HAS	PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGOS	APORQUES	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	2	4	6	8	10	12	1	2	3	4	5	6	7	8

CULTIVOS PERMANENTES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8

PASTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION			
		PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	RESIEMBRA	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESIEMBRAS	REPIQUE	CORTE	PASTOREO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
CASA + PATIO	0,0135		X					X

SEMOVIVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION						
		VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	ARIA	MEJORAMIENTO GENETICO	1 A 12 MESES	No AÑOS					
								1	2	3	4	5	6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- CONSTRUCCIONES	X		X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, DESVIAR AGUAS SERVIDAS A POZOS SEPTICOS, PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE FUENTES DE AGUA.

1.- UTILIZAR MATERIALES DE LA ZONA CUIDANDO NO AFECTAR EL AMBIENTE Y EL PAISAJE.

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-.....

RIVERA PILOZO MANUELA
1303253882

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-.....

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTRA, declaramos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.-..... C.I: 1308787280

FECHA: 08/04/2015

TELEFONO: 0988931537

2016	**13**	**08**	**007**	**P00210**

PROTOCOLIZACIÓN: En virtud de la providencia emitida por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA del MINISTERIO DE AGRICULTURA , GANADERIA Y PESCA, que antecede y por las atribuciones conferidas en el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial, yo DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA, protocolizo en siete fojas útiles en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Séptima de este cantón a mi cargo, la Providencia de Adjudicación de tierras realizada por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA del MINISTERIO DE AGRICU LTURA , GANADERIA Y PESCA a favor de la señora MANUELA RIVERA PILOZO, sobre un lote de terreno ubicado en la parroquia SAN LORENZO Cantón MANTA Provincia de MANABI con una superficie de 0,0135 HAS, providencia de adjudicación signada con el número 1505M01782. Manta, a veinticinco de enero del dos mil dieciséis.-

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO, EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, DOY FE.

EL NOTARIO.-

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

NOTARIA 07 MANTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

JM

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2016

Número de Inscripción: 2628
Número de Repertorio: 5403

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y uno de Septiembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2628 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombre / Razón Social	Papel que desempeña
800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1303253882	RIVERA PILOZO MANUELA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Inscrito	Acto
LOTE DE TERRENO		59129	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

ADJUDICACION: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA
Acto : ADJUDICACIÓN
Fecha : 21-sep./2016
Usuario: mayra_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

miércoles, 21 de septiembre de 2016

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
21 SET. 2016

Periodo: 2016

MANTA miércoles, 21 de septiembre de 2016

Número de Inscripción: **2628**
Número de Repertorio: **5403**

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
21 SET. 2016

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono: _____
E-mail: _____

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ○ NO ○ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N _____

CLAVE CATASTRAL: ② ③ ④ ⑤ ⑥ — ZONA: 61 — SECTOR: 01 — MANZANA: 068 — LOTE: — PROP. HORIZONTAL:

DATOS GENERALES
- ⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- ⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA
- ⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio San Lorenzo
calle S/N.
Mz _____ lote _____

⑩ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ ☑ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑨ ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
- 1 ☐ LOTE INTERIOR
- 2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
- 3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
- 4 ☑ POR CALLE
- 5 ☐ POR AVENIDA
- 6 ☐ POR EL MALECON
- 7 ☐ POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
⑲ SOBRE LA RASANTE + ☐ ☑ METROS BAJO LA RASANTE − ☐

CERRAMIENTO
- ☐ HORMIGON ARMADO
- ☐ MADERA
- ☐ CAÑA
- ☐ OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA
- 1 ☐ TIERRA
- 2 ☐ LASTRE
- 3 ☐ PIEDRA DE RIO
- 4 ☑ ADOQUIN
- 5 ☑ ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA
- 1 ☑ NO TIENE
- 2 ☑ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
- 3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑮ AGUA POTABLE
- 1 ☑ NO EXISTE
- 2 ☑ SI EXISTE

⑯ ALCANTARILLADO
- 1 ☑ NO EXISTE
- 2 ☑ SI EXISTE

⑰ ENERGIA ELECTRICA
- 1 ☑ NO EXISTE
- 2 ☑ SI EXISTE RED AEREA
- 3 ☑ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

⑱ ALUMBRADO PUBLICO
- 1 ☑ NO EXISTE
- 2 ☑ INCANDESCENTE
- 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE
- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☑ SI EXISTE

㉑ DESAGUES
- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☑ SI EXISTE

㉒ ELECTRICIDAD
- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☑ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

		SIN DECIMALES
㉓	AREA	135
㉔	PERIMETRO	59 39
㉕	LONGITUD DEL FRENTE	25 19
㉖		

AVALUO DEL LOTE (sin centavos): 1

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗ SIN EDIFICACION 1 ☐ — CON EDIFICACION 2 ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
㉘ SIN USO 1 ☐ — CONSTRUCCION 2 ☐ — OTRO USO 3 ☐

㉙ OTRO USO — NOMBRE _____ CODIGO _____

㉚ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS ☐☐

㉛ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐☐

㉜ TOTAL DE BLOQUES ☐☐

OBSERVACIONES:
Ingreso Nuevo [signature]
25/07/2017

MODO DE PROPIEDAD	TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO	1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA	2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS	3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
	4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD FECHA
	Ti vera Pidoza	Mariela	1303253388-2	Nota 2.	25 ero/2016
CODIGO ☐					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUMBADOS
			1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón armado, 5 metal	1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 bloque, 5 ladrillo o común, 6 ladrillo prefabricado, 7 bloques modulares (zinc, madera, etc.)	1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 losa, 5 hormigón	1 tierra, 2 madera, 3 caña, 4 cemento, 5 baldosa, 6 parquet, 7 porcelanato, 8 mármol o terrazo, 9	1 caña, 2 cartón/papel, 3 madera, 4 zinc, 5 eternit, 6 asbesto-cemento, 7 hormigón armado, 8 teja	1 no tiene, 2 sí tiene

INDICADORES GENERALES

VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 hierro o aluminio, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color	1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas	1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas	1 no tiene, 2 piscina, 3 cuarto de máquinas	1 bueno, 2 regular, 3 mala, 4 ruina	1

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)	
AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION	

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: